

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ULLOA VALLE
CARRERA 3 No. 5-14

FIJACION EN LISTA LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ULLOA VALLE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 446 NUM 2º. Y 110 INC. 2º. DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, PRESENTADO POR LA PARTE EJECUTANTE A TRAVES DE SU APODERADO, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN EL SIGUIENTE PROCESO:

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	768454089001-2019-00095-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIAN TORRES HINCAPIE	LIQUIDACION DEL CREDITO

Hoy Martes 02 de Febrero de 2021, a las 7.00 a.m., se fija en lista de traslados que se mantendrá en línea a disposición de las partes en la página Web de la rama Judicial, (inciso ultimo, art. 9 Dcto 806 de 2020), por el término de un día y los del traslado correrán desde el día siguiente.

Termino de traslado (3 días) corren: 03, 04, 05 de febrero de 2021

MARIA SOLFIRIAN MOLINA

Secretaria

Correo institucional: j01pmulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Correo de reparto: repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3178872606